Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Convocatoria

Medalla al Mérito Estudiantil "Dr. Manuel Suárez Trujillo"

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría Académica, y en cumplimiento con lo que establecen la fracción VII del artículo 92, Capitulo II, Título Tercero de la Ley Orgánica y, los artículos 128, fracción III del 129, 130, así como del Capítulo III, Título Décimo Tercero del Estatuto de los Alumnos 2008, convoca a sus egresadas y egresados a participar en la entrega de la

MEDALLA AL MÉRITO ESTUDIANTIL
"DR. MANUEL SUAREZ TRUJILLO"

BASES

PRIMERA: La Medalla al Mérito Estudiantil "Dr. Manuel Suárez Trujillo" es el más alto reconocimiento que la Universidad Veracruzana otorga a las y los egresados.

SEGUNDA: Su entrega se sujetará a lo establecido en el Estatuto de los Alumnos 2008, y de acuerdo con los términos y condiciones que la presente convocatoria establece.

TERCERA: Se otorgará a las y los egresados que concluyen un programa educativo con promedio general de 10 o 100 que es su equivalente en posgrado, en oportunidad de evaluación ordinaria de primera inscripción.

CUARTA: El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma, constancia de haber obtenido la presea y la medalla.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La o el egresado que considere merecer el otorgamiento de la Medalla deberá:

1. Enviar la siguiente documentación de manera digital en formato PDF al correo electrónico de la persona que ocupe la titularidad de la Dirección o Coordinación de la entidad académica de donde egresó:

a. Formato "Anexo MME-1" de solicitud de Medalla requisitado y firmado.
b. Certificado de estudios completo que compruebe haber concluido en la Universidad Veracruzana el plan de estudios del programa educativo correspondiente.

2. El plazo límite para la solicitud de la Medalla al Mérito Estudiantil "Dr. Manuel Suárez Trujillo" una vez concluido el plan de estudios, será de un año.

VIGENCIA

Se recibirán solicitudes a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de diciembre de 2023.

PROCESO DE EVALUACIÓN

I. Quien ocupe la titularidad de la Dirección o Coordinación de la entidad académica convocará a sesión de Consejo Técnico u Órgano Equivalente, para la atención de las solicitudes recibidas las cuales se analizarán y validarán en consideración con los términos y condiciones de la presente convocatoria.

II. El Consejo Técnico u Órgano Equivalente deberá hacer constar mediante el formato "Anexo MME-2" los argumentos que justifiquen el dictamen para el otorgamiento de la Medalla y será turnado por quien ocupe la titularidad de la Dirección o Coordinación de la entidad académica al correo electrónico de la persona titular de la Dirección General de Área Académica correspondiente o de la Unidad de Estudios de Posgrado, acompañada por el formato "Anexo MME-1" y el certificado de estudios completo.

III. La persona que ocupe la Dirección General de Área Académica correspondiente o de la Unidad de Estudios de Posgrado, validará la información enviada, emitiendo su visto bueno y hará llegar los documentos y el formato "Anexo MME-2" vía correo electrónico a la Secretaría Académica.

IV. Las personas reconocidas con la Medalla al Mérito Estudiantil "Dr. Manuel Suárez Trujillo" serán notificadas por parte de la Secretaría Académica vía correo electrónico.

GENERALES

Primera. El premio será entregado en una ceremonia especial cuya fecha, lugar y hora serán notificadas con oportunidad.

Segunda. La entrega del reconocimiento podrá declararse desierta si no se cumple con los términos y condiciones de la presente convocatoria. El resultado será inapelable.

Tercera. Los órganos colegiados que participen en el desarrollo de esta convocatoria podrán solicitar mayor información a las personas interesadas en caso necesario.

Cuarta. La información entregada como parte del concurso, será resguardada conforme a lo establecido en la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para consulta del aviso de privacidad: https://www.uv.mx/transparencia/infpublica/avisos-privacidad/ y https://www.uv.mx/secretariaacademica/programas/medalla-al-merito-estudiantil-dr-manuel-suarez-trujillo/

Las situaciones procedimentales o de fondo no previstas en la presente convocatoria, así como la interpretación de ésta, serán resueltas por la Secretaría Académica.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
31 de octubre de 2023

Dr. Juan Ortiz Escamilla
Secretario Académico